

INFORME DE COMISARIO

PARA: Señores accionistas de Provint Provisiones Internacionales S.A.
FFCHA: 4 de Abril de 2011

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art.231 de la Ley de Compañías, me es grato emitir las siguientes opiniones con relación al Ejercicio Económico correspondiente al año 2010.

1.- Los administradores de Provint , tanto el Gerente como el Presidente de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y hemos obtenido una colaboración total de los Administradores en el cumplimiento de nuestras funciones.

2.- La correspondencia, los Libros de Actas de la Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Contabilidad, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

3.- Hemos revisado el Control Interno de la Compañía y lo encontramos aceptable.

4.- Hemos revisado los Estatutos Financieros y de resultado y las demás informaciones que procedan y, en nuestra opinión, exponen razonablemente la Situación de la Compañía y los Resultados de su operación durante el correspondiente Ejercicio, de conformidad con los principios contables generalmente aceptados.

No existiendo ningún otro comentario, nos es grato suscribirnos.

Atentamente,



Ing. Com. Nadia Benites Domínguez
Céd. Ciud.09-24158108

